

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-5718-20230526133859.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 32.pdf	5125218_20230526_133900.pdf	2	3 - 4
4	informe intervención TC32.pdf	5125460_20230526_133900.pdf	2	5 - 6
5	Documento contable RC	5125649_20230526_133901.pdf	2	7 - 8
6	DECRETO 32.pdf	5127645_20230526_133901.pdf	1	9 - 9
7	CONT. TC 32.2022.pdf	5132912_20230526_133901.pdf	4	10 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/5718

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 13:39:00)

ASUNTO: TC 32/2022 POR IMPORTE DE 16.500,00 euros.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 32.pdf

SHA256: E3B981A72F3CCA1C80D1E6A9957E4B8CDE4BA8C15993B0DA208C70270A96E68B

CSV: DC40B2E602A39A3C1AB4 Fecha de insercion : 09-05-2022 13:49:19

Resguardo del documento: informe intervención TC32.pdf

SHA256: 20C47E203BF233B0F20207EDC39E82E9786A22EDBE663C6134EE5CAD97C1B358

CSV: FAD27033C885C1CB13A3 Fecha de insercion : 09-05-2022 13:49:34

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: A927E1FFA0109AC50D6641CD19C000CD60237885DDB1F1A238201F54C0E42E1B

CSV: 63F77F3AA1BB36728773 Fecha de insercion : 09-05-2022 13:50:26

Resguardo del documento: DECRETO 32.pdf

SHA256: 5F9C7840020CD97B9F38C6C9CFB677DD0F298B6466421F93A4EAD530BA823583

CSV: B7896EB39B66EC7D392D Fecha de insercion : 10-05-2022 10:18:12

Resguardo del documento: CONT. TC 32.2022.pdf

SHA256: 5046D56693B50C7A9F8FB84D779D38E27F849DA389F619FC3995143371A2E056



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

TRIGÉSIMO SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2022

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2022, esta Alcaldía propone la tramitación del **TRIGÉSIMO SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **16.500,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partida presupuestaria del Embellecimiento de Rontondas y Otros Gastos Financieros.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	1.500,00
9200/130.00	RET. BÁSICAS	15.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	15.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.500,00

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.06	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	1.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	1.500,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	15.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

DC40 B2E6 02A3 9A3C 1AB4



DC40B2E602A39A3C1AB4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 09-05-2022

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.500,00
--	---	-----------

?

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):



DC40 B2E6 02A3 9A3C 1AB4

DC40B2E602A39A3C1AB4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 09-05-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 5718/2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2022 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **TRIGÉSIMO SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2022, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **16.500,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	1.500,00
9200/130.00	RET. BÁSICAS	15.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	15.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.500,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.06	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	1.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	1.500,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	15.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.500,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por

1

Código seguro de verificación (CSV):

FAD2 7033 C885 C1CB 13A3



FAD27033C885C1CB13A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 10-05-2022

resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):



FAD2 7033 C885 C1CB 13A3

FAD27033C885C1CB13A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 10-05-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22022005912 Número de Registro 2022/010263 Número de Expediente Número de Referencia 2022003806 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 16.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciseis mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 16.500,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.500,00 Euros

Texto
RC TC 32/2022 GEX 5718/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7492 Fecha 09-05-2022	
---	--

Código seguro de verificación (CSV): 

63F7 7F3A A1BB 3672 8773

63F77F3AA1BB36728773

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 10-05-2022

plm_lima_conta_fron_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22022005912 Número de Registro 2022/010263 Número de Expediente Número de Referencia 2022003806 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2		1.500,00
		9200	13000	RET. BÁSICAS		15.000,00
					Total Aplicaciones (A)	16.500,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	16.500,00 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

63F7 7F3A A1BB 3672 8773



63F77F3AA1BB36728773

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 10-05-2022

plg_firma_correo_firma_01

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 32- 2022, (GEX 5718/2022) en la modalidad de Transferencias de Crédito , en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 32-2022, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	1.500,00
9200/130.00	RET. BÁSICAS	15.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 2	15.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.500,00

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.06	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	1.500,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	1.500,00
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	15.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.500,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



B789 6EB3 9B66 EC7D 392D

B7896EB39B66EC7D392D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 10-05-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 11-05-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22022005969
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2022/010912
			Número de Expediente 1 - TC 32/2022
			Número de Referencia 2022004161
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 16.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciseis mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 16.500,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.500,00 Euros

Texto
TC 32/2022 GEX 5718/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 8114 Fecha 11-05-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22022005969
	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2022/010912
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Expediente 1 - TC 32/2022
			Número de Referencia 2022004161
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		1532	61906	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	1.500,00
		9310	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00
Total Aplicaciones (A)					16.500,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					16.500,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22022005971
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2022/010913
				Número de Expediente	1 - TC 32/2022
				Número de Referencia	2022003806
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22022005912

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	16.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	16.500,00 Euros
dieciseis mil quinientos euros			

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)		16.500,00 Euros
----------------------------	--	------------------------

Texto
RC TC 32/2022 GEX 5718/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 8115 Fecha 11-05-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22022005971
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2022/010913
				Número de Expediente	1 - TC 32/2022
				Número de Referencia	2022003806
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22022005912

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2		1.500,00
		9200	13000	RET. BÁSICAS		15.000,00
Total Aplicaciones (A)						16.500,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						16.500,00 Euros